

Móstoles aprueba una declaración a favor de los derechos del colectivo LGTBI

Fecha de publicación: 27/05/2016 0:00

Descripción:

- **En el Pleno municipal celebrado ayer, la propuesta fue aprobada por unanimidad.**
- **Según el alcalde, David Lucas, "Móstoles es el primer municipio de España que dispone de un servicio de atención a víctimas de delitos de odio causados por la orientación sexual y/o identidad de género".**

El Pleno del mes de mayo del Ayuntamiento de Móstoles ha aprobado una Declaración institucional contra la homofobia y la transfobia (LGTBI-Fobia).

Con motivo de la celebración el pasado 17 de mayo del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, el Pleno de Móstoles ha manifestado, a través de una Declaración institucional aprobada por unanimidad, su compromiso con los derechos de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales y denunciar todos y cada uno de los lugares del mundo donde se vulneren sus derechos humanos, consagrados por la resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el año 2012

"A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa", se asegura en la declaración, "muy especialmente con la Ley del matrimonio igualitario, pero también la de identidad de género así como las distintas leyes autonómicas reguladoras de la transexualidad y contra la LGTBIfobia, aún estamos muy lejos de conseguir la igualdad real LGTBI".

La discriminación del colectivo LGTBI es una realidad preocupante en nuestro país, un 30% de las personas homosexuales han sufrido discriminación laboral de algún tipo y un 70% de las personas jóvenes de este colectivo declara haber sufrido discriminación en algún tipo en su centro de estudios, los estudios de la Federación Estatal LGTB dicen además que la mayor parte de ellos no ha tomado ninguna medida al respecto.

En el marco de la obligación que tienen las personas e instituciones de combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género, Móstoles ha firmado recientemente un Convenio de colaboración con la Asociación Arcópoli. A través del mismo el Consistorio se ha comprometido a formar al personal municipal en materia de delitos de odio, así como a dar cobertura e información sobre el "Servicio de Atención a las víctimas" en el término municipal.

El alcalde del municipio, David Lucas, aseguró además que el acuerdo con Arcópoli tiene por objetivo combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género, desarrollando planes y programas de detección y seguimiento de la discriminación que permitan combatirla y atender adecuadamente a las víctimas. "Somos el primer municipio de España que dispone de este servicio de atención a víctimas de delitos de odio causados por la orientación sexual y/o identidad de género, confirmando de este modo nuestro compromiso para erradicar definitivamente con esta lacra social", puntualizó el regidor.